



ACTA N° 73

En la ciudad de Artigas, a los doce días de junio de dos mil veintitrés, siendo la hora 19.00 se reúne la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil NICOLÁS ROMERO. Actúa en la Secretaría su Titular, Edil MANUEL CARAM. Asisten los Ediles Titulares, GLORIA MARTINÍ, SEBASTIÁN PAZ y PABLO MARTINS. Ocupa la Banca del Edil Titular GUILLERMO GASTEASORO, el Suplente de Edil JOSÉ MOSCARDI.

Total 6 Ediles en Sala.

Falta sin aviso el Edil Titular, MARCELO A. SILVA.

Asisten como oyentes los suplentes de Edil, MARIO G. DOS SANTOS y ARIOSTO PORTELA.

Asiste el Asesor Jurídico de la Corporación, doctor PABLO SARASÚA.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I MARIO VIOLA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, ERLINDA M. MONTERO y MÓNICA C. ARBIZA.

***Consideración de las Actas N° 71 y 72.**

-Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad)

ASUNTO POR EL "0" 2/1984. Fragmento del Acta N° 76. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil DANIEL ARGANARAZ en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 18/05/2023 hace referencia a la descentralización y participación ciudadana.

-Se da lectura a lo informado por el Asesor Jurídico de la Corporación, doctor Pablo Sarasúa.

Señor Presidente de la Comisión de Legislación de la Junta Departamental de Artigas.

En relación a la consulta que nos fuera efectuada sobre la creación de un Municipio en el Centro Poblado Pintadito, informo que según el último censo realizado dicho Centro tiene 1.642 habitantes, por lo tanto, para la creación de un Municipio en dicho Centro se deberá estar a lo que preceptúa el Inciso 3° del Artículo 1° de la Ley N° 19.272, que establece que:



-En aquellas poblaciones que no alcancen el mínimo de 2.000 habitantes podrá haber un Municipio si así lo dispone la Junta Departamental a iniciativa del Intendente o el 15% de los inscriptos residentes en una localidad o circunscripción siguiendo el mecanismo dispuesto a los Artículos de la citada Ley.

Firma: Dr. Pablo Sarasúa.

-**Se resuelve:** mantener el asunto en carpeta, quedando a la espera de la contestación del Ejecutivo Departamental.

-**Se vota:** (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad)

-**El Presidente de la Comisión** manifiesta que ha llegado material de Unasev para las Jornadas de Educación y Seguridad Vial.

-20 libros. (8 libros se hicieron entrega a Ediles de la Comisión)

-18 cascos.

-22 sobres con 4 libros didácticos, total: 48 libros.

-32 parasoles.

-50 cintas reflectivas.

-20 bolsas con 2 ojos de gato, cada una.

ASUNTO POR EL "0" 2/1983. Fragmento del Acta N° 76. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil LUIS CERIANI en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 18/05/2023 hace referencia a si existe Legislación para poder penar a la gente que realiza podas de árboles sin autorización.

-*Se está a la espera del informe por parte del Asesor Jurídico de la Corporación, doctor Pablo Sarasúa.*

ASUNTO N° 7/2023. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 395 de fecha 16 de diciembre de 2022. Contesta Oficio N° 730/2022, a través del cual la Comisión de "Legislación,..." hace referencia a la necesidad de legislar y reglamentar el procedimiento de realización de espirometrías. Remite fotocopia de la Resolución N° 68/22 del Congreso de Intendentes.

-**Se resuelve:** Hacer un repartido para ser tratado en la próxima reunión.

ASUNTO POR EL "0" 9251. Versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el EDIL Esc. ALEJANDRO SILVERA, solicita se realicen



contactos con la Escuela de Capacitación de la Oficina Nacional del Servicio Civil, que realizan convenios con diferentes Oficinas Públicas, que posibilite el acceso a dicha capacitación a los integrantes del Cuerpo.

-Se resuelve: Habiendo concurrido la Comisión a la Oficina Nacional del Servicio Civil y haber realizado los cursos de capacitación, se archiva sin perjuicio.

-Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad)

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME N° 163

“Habiendo mantenido entrevista con la Oficina Nacional del Servicio Civil, lo que redundó en cursos para los legisladores de este Cuerpo, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente”.

ASUNTO POR EL "0" 2/1805. Fragmento del Acta N° 40. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MARCELO SILVA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 05/05/2022 referente a la agresión sufrida por un inspector de tránsito.

-Se resuelve: Habiendo perdido actualidad se archiva.

-Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad)


-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

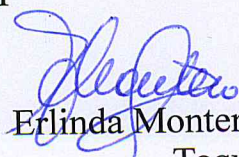

INFORME N° 164

“Entendiendo la Comisión que el Edil refiere a hechos ocurridos que ya han pasado a la órbita de la Justicia y que además esta Corporación no tiene competencias en lo penal, se aconseja el archivo del presente expediente”.

-Siendo la hora 19.45 se levanta la reunión.


MANUEL CARAM
Secretario


NICOLAS ROMERO
Presidente


Erlinda Montero - 
Monica Arbiza
Taquígrafas



contaron con la Facultad de Capacitación de la Oficina Nacional del Servicio Civil, que realizan convenios con diferentes Oficinas Nacionales, que posibilite el acceso a dicha capacitación a los interesados del tiempo.

Se resuelve: Habida cuenta de la Comisión a la Oficina Nacional del Servicio Civil y haber realizado los cursos de capacitación, se archiva sin perjuicio.

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME N° 123

Habida cuenta de la Comisión a la Oficina Nacional del Servicio Civil, lo que referido en curso para los legisladores de este Cuerpo, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.

ASUNTO POR EL "D" CARRO. Fragmento del Acta N° 10. Versión definitiva de las exposiciones del Excmo. MARCELO SILVA, en la Mesa Honoraria de la sesión celebrada el día 05/05/2012, referente a la gestión sujeta por un aspecto de tránsito.

Se resuelve: Habida cuenta de la Comisión, se archiva.

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME N° 124

Habida cuenta de la Comisión que el Excmo. MARCELO SILVA, ya han pasado a la órbita de la Justicia y que además este expediente no tiene competencias en la fiscal, se aconseja el archivo del presente expediente.

En la hora 19:45 se levanta la sesión.

NICOLÁS ROMERO
Presidente

MARCELO RAMÍREZ
Secretario

Elmundo.com.uy - Noticias Uruguay
- Teledigita